



UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA

CONCURSO Nº 02/24/AD
CATEGORÍA: **PROFESOR AYUDANTE DOCTOR**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: **DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES**
DEPARTAMENTO: **DERECHO**

ACTA DE CONSTITUCIÓN

PRESIDENTE	TITULAR <input checked="" type="checkbox"/>	SUPLENTE <input type="checkbox"/>
FRANCISCO JAVIER ROLDÁN BARBERO		
VOCAL	TITULAR <input checked="" type="checkbox"/>	SUPLENTE <input type="checkbox"/>
MANUEL LÓPEZ ESCUDERO		
VOCAL	TITULAR <input checked="" type="checkbox"/>	SUPLENTE <input type="checkbox"/>
FÁTIMA PÉREZ FERRER		
VOCAL	TITULAR <input checked="" type="checkbox"/>	SUPLENTE <input type="checkbox"/>
EVA DÍEZ PERALTA		
VOCAL	TITULAR <input checked="" type="checkbox"/>	SUPLENTE <input type="checkbox"/>
JESÚS GONZÁLEZ GIMÉNEZ		
COMITÉ DE EMPRESA: D. ÁNGEL FORNIELES GIL		

Reunidos los miembros arriba indicados, que han sido nombrados por Resolución de 19 de diciembre de 2023 ha quedado constituida la Comisión que ha de juzgar el Concurso nº 02/24/AD para la contratación de un Profesor Ayudante Doctor del Área/Ámbito de Conocimiento de DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES adscrita al Departamento de DERECHO.

Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguno de los motivos de abstención previstos en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del sector público.

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/jhpYTo155T99N/AALRXJ8Q==>

Firmado Por	Angel Fornieles Gil	Fecha	20/03/2024
	Jesus Gonzalez Gimenez		
	Fatima Perez Ferrer		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	jhpYTo155T99N/AALRXJ8Q==	PÁGINA 1/10



jhpYTo155T99N/AALRXJ8Q==



OBSERVACIONES:

La Comisión se reunió (en formato on line) para su constitución el día 18 de marzo de 2024, a las 13 horas, de acuerdo con la convocatoria enviada por su Presidente el día lunes 11 de marzo del mismo año.

ORDEN DEL DÍA:

1. Constitución de la Comisión, con sus cinco miembros titulares más el representante del Comité de Empresa de la UAL.
2. Acuerdo, en su caso, sobre el nombramiento de un secretario/a de la Comisión.
3. Aprobación, en su caso, de los criterios de valoración de la plaza 02/24/PAD.
4. Acuerdo, en su caso, sobre el calendario de reuniones para la valoración de candidatos.

A la reunión fue convocado también, de acuerdo con lo previsto en la normativa de la Universidad de Almería, el representante del Comité de Empresa del PDI de la UAL, Dr. Ángel Fornieles Gil

Acuerdos adoptados, en su caso, por la Comisión:

1. Constitución de la Comisión, con sus cinco miembros titulares, más el representante del Comité de Empresa de la UAL.
2. Se acuerda el nombramiento de la Profesora Eva Díez Peralta como Secretaria de la Comisión que ha de juzgar el Concurso nº 02/24/PAD.
3. Se aprueban los criterios de valoración de la plaza 02/24/PAD, dentro de los límites establecidos por el documento Criterios generales y baremo para la valoración del mérito y la capacidad en los concursos públicos de selección de personal docente e investigador con contrato laboral no permanente, aprobados por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería el 24 de marzo de 2020 (véase *infra*).
4. Se acuerda que la próxima sesión de la Comisión se celebrará el 22 de abril, a las 12 horas, en formato on line, para la valoración de los candidatos.

CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA PLAZA 02/24/PAD

A los Criterios generales y baremo para la valoración del mérito y la capacidad en los concursos públicos de selección de personal docente e Investigador con contrato laboral no permanente, aprobados por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería el 24 de marzo de 2020 (en adelante, 'Documento Criterios') https://www.ual.es/application/files/5915/9068/3280/CRITERIOS_GENERALES_Y_BAREMO.pdf se aplicarán los siguientes ajustes, siempre dentro de los márgenes previstos por la citada norma.

De manera general se acuerda considerar:

Área ajustada: Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales

Áreas afines: Derecho Internacional Privado. No obstante, se podrá valorar la afinidad de algún mérito que tenga como base el Derecho internacional público dado su carácter transversal a otras disciplinas jurídicas.

Áreas no afines: Resto de Áreas.

I. FORMACIÓN ACADÉMICA

I.1. Titulación universitaria principal



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/jhpYTo155T99N/AALRXJ8Q==>

Firmado Por	Angel Fornieles Gil	Fecha	20/03/2024
	Jesus Gonzalez Gimenez		
	Fatima Perez Ferrer		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	jhpYTo155T99N/AALRXJ8Q==	PÁGINA 2/10



jhpYTo155T99N/AALRXJ8Q==

Titulación preferente: Licenciatura/Grado en Derecho

I.2. Otras titulaciones universitarias afines al perfil (no incluir postgrados)

I.3. Doctorado

Se considerarán ajustados al perfil de la plaza las tesis doctorales cuyo contenido sustantivo se ajuste al área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales; afines los correspondientes al Área de Derecho Internacional Privado. Se podrá valorar la afinidad de algún mérito que tenga como base el Derecho internacional público dado su carácter transversal a otras disciplinas jurídicas; no afines el resto de las áreas de Derecho.

I.4. Otras titulaciones de Doctor

I.5. Títulos universitarios de Postgrado relevantes para la plaza

Se considerarán ajustados al perfil de la plaza aquellos títulos que conduzcan a la especialización en el Derecho Internacional Público y las Relaciones internacionales, afines aquellos que ofrezcan una formación general en cualquier rama del derecho, y no afines el resto.

I.6. Becas y contratos obtenidos en concurrencia competitiva

Únicamente se considerarán las becas y contratos disfrutados. No se tendrán en consideración los contratos y las becas concedidas, pero no disfrutadas.

Se acuerda NO considerar las becas Erasmus, o de otra índole, al no ser homologables con becas predoctorales de formación de personal investigador.

I.6.1. Becas y contratos predoctorales

I.6.2. Becas y contratos postdoctorales

I.7. Idiomas extranjeros relevantes para la docencia e investigación de la plaza

Se considera como idiomas extranjeros relevantes para la docencia y la investigación en la plaza el inglés y el francés.

I.8. Otros méritos académicos

I.8.1. Becario de colaboración de un Departamento que incluya el área convocante de la plaza
0,5 puntos por curso.

Se considerarán las becas de colaboración en Departamentos universitarios destinadas a alumnos que vayan a finalizar los estudios de Grado o que estén cursando primer curso de Másteres universitarios oficiales convocadas, con carácter anual, por el Ministerio de Educación.

Únicamente se considerarán las becas y contratos disfrutados. No se tendrán en consideración los contratos y las becas concedidas, pero no disfrutadas.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/jhpYTo155T99N/AALRXJ8Q==>

Firmado Por	Angel Fornieles Gil Jesus Gonzalez Gimenez Fatima Perez Ferrer	Fecha	20/03/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	jhpYTo155T99N/AALRXJ8Q==	PÁGINA 3/10
 jhpYTo155T99N/AALRXJ8Q==			

I.8.2. Otros méritos de formación e innovación docente

Se valorará 0,1 por 10 horas de formación o innovación docente completado en el marco de programas de formación de profesorado, hasta un máximo de 0,5 puntos por mérito. Los cursos de duración inferior a 10 horas se puntuarán de manera proporcional.

Se valorará 0,01 por hora de formación y asistencia a cursos, jornadas y congresos de especialización de relevancia en el área de conocimiento, hasta un máximo de 0,5 puntos por mérito.

Los cursos estarán debidamente certificados por el organismo convocante u organizador.

II. ACTIVIDAD DOCENTE

II.1. Docencia en Títulos Oficiales

Se considera docencia ajustada a la plaza aquella adscrita al área de conocimiento de Derecho Internacional Público y Relaciones internacionales.

II.2. Docencia universitaria no oficial (Másteres propios de la Universidad, Cursos de Experto de la Universidad y Cursos de Extensión Universitaria)

II.3. Dirección de Trabajos Fin de Título y Tesis Doctoral

II.3.1. Trabajos Fin de Grado

II.3.2. Trabajo Fin de Máster

II.3.3. Tesis Doctoral

II.3.4. Puntuación adicional en la Tesis Doctoral

II.4. Proyectos de innovación y mejora de la calidad docente a través de convocatorias competitivas oficiales

II.5. Participación en Congresos de Innovación Docente, no relacionados con la investigación

II.6. Material docente elaborado y publicaciones docentes

No se considerará material editado por el/la autor/a. No se tendrán en cuenta apuntes, presentaciones o material práctico y didáctico elaborados por el/la autor/a alojados en plataformas virtuales de docencia.

Se valorarán las publicaciones en función de la calidad. Se atenderá a su indexación en las bases de datos reconocidas para las evaluaciones por ANECA en el área de especialización, y las establecidas en el ANEXO B. ESCALA DE VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2023 de la Universidad de Almería aprobado en Consejo de Gobierno el 24 de marzo de 2023.

Según este anexo se establecen 5 categorías de clasificación A, B, C, D y E. No se establece un baremo numérico general para la medida de las aportaciones incluidas en las categorías A, B, C y D. La asignación



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/jhpYTo155T99N/AALRXJ8Q==>

Firmado Por	Angel Fornieles Gil Jesus Gonzalez Gimenez Fatima Perez Ferrer	Fecha	20/03/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	jhpYTo155T99N/AALRXJ8Q==	PÁGINA 4/10
 jhpYTo155T99N/AALRXJ8Q==			

de los valores numéricos corresponderá a los diferentes procesos que emplean la escala, mediante la construcción de los baremos ad hoc, todo respetando el orden de prelación: Valor de A=100%; Valor B=75% valor de A; Valor C=50% valor de A; Valor D=25% valor de A; Valor E=25% valor de D.

De conformidad con el Documento Criterios:

- Se aplicará el 100% de la puntuación en este apartado a los méritos cuyo contenido se ajuste al perfil de la plaza convocada.
- Si es afín al perfil de la plaza se aplicará el 50%.
- Se aplicará un 25% si no hay afinidad.

La máxima puntuación se reservará a las publicaciones científicas recogidas en la Categoría A. Todo ello sin perjuicio de que la Comisión pueda realizar valoraciones en cuanto al contenido específico de cada publicación y su adecuación al perfil de la plaza.

- Artículos en revistas académicas Hasta 2 puntos/artículo
- Libros publicados Hasta 3 puntos/libro
- Libros editados Hasta 1 punto/libro
- Capítulos de libros Hasta 0,5 puntos/capítulo, con un máximo de 2 capítulos por libro
- Traducciones y ediciones críticas Hasta 1 punto/mérito
- Otro material docente Hasta 0,3 puntos/mérito

II.7. Otros méritos docentes

II.7.1. Asignaturas impartidas en idioma extranjero en títulos oficiales 0,01 puntos por hora impartida, con un máximo de 2 puntos.

II.7.2. Otros (evaluaciones positivas de la actividad docente universitaria, coordinaciones de actividades formativas en la universidad, estancias en centros para la mejora de la docencia, etc.)

Hasta 0,3 puntos por cada mérito docente, con un máximo de 3 puntos en este apartado.

Se valorarán los siguientes méritos docentes:

- DOCENTIA Excelente o premios docentes (0.3 puntos/mérito)
- DOCENTIA Resto (0.15 puntos/mérito)
- Coordinación de titulación (0.3 puntos/mérito)
- Coordinación de curso (0.15 puntos/mérito)
- Cursos de formación docente impartidos (hasta 0.15 por curso)
- Estancias docentes con financiación obtenida en convocatorias competitivas que sumen 3 o más meses (0.3 puntos)
- Estancias docentes con financiación obtenida en convocatorias competitivas que sumen menos de 3 meses (0.1 puntos/mes)
- Otros méritos docentes (0.1 puntos/mérito). Las puntuaciones de méritos relativos a evaluaciones del uso del aula virtual y evaluaciones de la actividad docente se ponderarán entre 0.1 y 0.3 en función de la valoración obtenida.
- Las coordinaciones de asignaturas no se computan como mérito docente porque la Comisión considera que forman parte de la actividad docente.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/jhpYTo155T99N/AALRXJ8Q==>

Firmado Por	Angel Fornieles Gil	Fecha	20/03/2024
	Jesus Gonzalez Gimenez		
	Fatima Perez Ferrer		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	jhpYTo155T99N/AALRXJ8Q==	PÁGINA 5/10
			
jhpYTo155T99N/AALRXJ8Q==			

III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA

III.1. Publicaciones científicas

Se valorarán las publicaciones en función de la calidad. Se atenderá a su indexación en las bases reconocidas para las evaluaciones por ANECA en el área de especialización, así como las establecidas en el ANEXO B. ESCALA DE VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2023 de la Universidad de Almería, aprobado en Consejo de Gobierno el 24 de marzo de 2023, que servirán de orientación.

Según este anexo se establecen 5 categorías de clasificación A, B, C, D y E. No se establece un baremo numérico general para la medida de las aportaciones incluidas en las categorías A, B, C y D. La asignación de los valores numéricos corresponderá a los diferentes procesos que emplean la escala, mediante la construcción de los baremos ad hoc, todo respetando el orden de prelación: Valor de A=100%; Valor B=75% valor de A; Valor C=50% valor de A; Valor D=25% valor de A; Valor E=25% valor de D.

De conformidad con el Documento Criterios:

- Se aplicará el 100% de la puntuación en este apartado a los méritos cuyo contenido se ajuste al perfil de la plaza convocada.
- Si es afín al perfil de la plaza se aplicará el 50%.
- Se aplicará un 25% si no hay afinidad.

La máxima puntuación se reservará a las publicaciones científicas recogidas en la Categoría A. Todo ello sin perjuicio de que la Comisión pueda realizar valoraciones en cuanto al contenido específico de cada publicación y su adecuación al perfil de la plaza.

La Comisión acuerda ponderar el valor máximo del mérito en función del número de autores. La puntuación deberá reducirse en el caso de un trabajo en coautoría o autoría múltiple en que no se concrete la participación del solicitante.

No se valorarán positivamente trabajos de acusada brevedad.

No se considerarán los capítulos de libro que con anterioridad se hayan publicado como artículo, con el mismo título, o con un contenido sustantivo idéntico.

No se considerarán como libros o capítulos de libros: las recopilaciones legislativas y jurisprudenciales, así como sus combinaciones; las ponencias y comunicaciones a congresos no publicadas en actas; los dictámenes y proyectos.

No se considerarán aportaciones evaluables el material editado por el mismo autor/, libros de texto, programas, apuntes, casos o supuestos prácticos que tengan como objetivo prioritario servir de material docente, los libros y artículos de divulgación profesional, así como los artículos en revistas de información general.

Artículos en revistas científicas Hasta 5 puntos/artículo

Categoría	Ajustado al perfil de la plaza
-----------	--------------------------------



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/jhpYTo155T99N/AALRXJ8Q==>

Firmado Por	Angel Fornieles Gil Jesus Gonzalez Gimenez Fatima Perez Ferrer	Fecha	20/03/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	jhpYTo155T99N/AALRXJ8Q==	PÁGINA 6/10
 jhpYTo155T99N/AALRXJ8Q==			



A (100%)	hasta 5 puntos
B (75% valor de A)	hasta 3,75
C (50% valor de A)	hasta 2,5
D (25% valor de A)	hasta 1,25
E (25% valor de D)	hasta 0,3125

Libros o monografías publicados Hasta 6 puntos/libro

Categoría	Ajustado al perfil de la plaza
A (100%)	hasta 6 puntos
B (75% valor de A)	hasta 4,5 puntos
C (50% valor de A)	hasta 3 puntos
D (25% valor de A)	hasta 1,5 puntos
E (25% valor de D)	hasta 0,375 puntos

Libros editados Hasta 1,5 puntos/libro

Categoría	Ajustado al perfil de la plaza
A (100%)	hasta 1,5 puntos
B (75% valor de A)	hasta 1,125 puntos
C (50% valor de A)	hasta 0,75 puntos
D (25% valor de A)	hasta 0,375 puntos
E (25% valor de D)	hasta 0,093 puntos

Capítulos de libro Hasta 2,5 puntos/capítulo, con un máximo de 2 capítulos por libro

Categoría	Ajustado al perfil de la plaza
A (100%)	hasta 2,5 puntos
B (75% valor de A)	hasta 1,875 puntos
C (50% valor de A)	hasta 1,25 puntos
D (25% valor de A)	hasta 0,625 puntos
E (25% valor de D)	hasta 0,156 puntos

Traducciones y ediciones críticas Hasta 1 punto/mérito



Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/jhpYTo155T99N/AALRXJ8Q==>

Firmado Por	Angel Fornieles Gil Jesus Gonzalez Gimenez Fatima Perez Ferrer	Fecha	20/03/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	jhpYTo155T99N/AALRXJ8Q==	PÁGINA 7/10



jhpYTo155T99N/AALRXJ8Q==



Categoría	Ajustado al perfil de la plaza
A (100%)	hasta 1
B (75% valor de A)	hasta 0,75
C (50% valor de A)	hasta 0,5
D (25% valor de A)	hasta 0,25
E (25% valor de D)	hasta 0,062

Recensiones de libros Hasta 0,5 puntos/mérito

Categoría	Ajustado
A (100%)	hasta 0,5
B (75% valor de A)	hasta 0,375
C (50% valor de A)	hasta 0,25
D (25% valor de A)	hasta 0,125
E (25% valor de D)	hasta 0,031

Otras publicaciones científicas Hasta 0,2 puntos/mérito

II.2. Contribuciones a congresos, conferencias, seminarios y reuniones científicas

III.3. Proyectos de investigación obtenidos en convocatorias competitivas

III.4. Contratos con empresas o con administraciones de especial relevancia 1 punto por cada 10.000 euros de importe de contratos, con un máximo de 3 puntos por contrato debidamente acreditado, hasta un máximo de 15 puntos.

III.5. Informes, exposiciones de valía reconocida, prospecciones y excavaciones arqueológicas, etc.

III.6. Patentes

III.7. Estancias en otras universidades o centros de investigación relevantes para el perfil de la plaza

Sólo serán valorarán estancias de investigación relevantes para el perfil de la plaza financiadas por programas internacionales, estatales, autonómicos o universidades.

NO se consideran en este punto estancias para la formación docente, o para la impartición de docencia, seminarios y cursos.

III.7.1. Estancias predoctorales

III.7.2. Estancias postdoctorales



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/jhpYTo155T99N/AALRXJ8Q==>

Firmado Por	Angel Fornieles Gil Jesus Gonzalez Gimenez Fatima Perez Ferrer	Fecha	20/03/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	jhpYTo155T99N/AALRXJ8Q==	PÁGINA 8/10



jhpYTo155T99N/AALRXJ8Q==

III.8. Premios en concurrencia competitiva

III.9. Otros méritos de investigación (Organización de Congresos, Simposia y Cursos especializados de especial relevancia, editor de revistas académicas, miembro del comité editorial de revistas académicas, actividades de evaluación de especial relevancia, etc.).

- Organizador Congresos, Simposia y Cursos (Presidente, Secretario, Director o equivalente) hasta 0.5
- Organización Congresos y Cursos (colaborador en la organización, pero no Director, Secretario, Presidente, o equivalente) hasta 0.25 puntos.
- Organización de jornadas y charlas hasta 0.25 puntos (por año).
- Editor de revistas científicas indexadas según escala de valoración aplicable a actividad investigadora hasta 0.5 puntos.
- Miembro del comité de revistas científicas indexadas según escala de valoración aplicable a actividad investigadora hasta 0.25 puntos
- Evaluador convocatorias competitivas Plan Nacional, Autonómico, Horizonte 2020, ERC 0.5 puntos
- Otros tipos de evaluaciones competitivas (premios, etc.) 0.15 puntos
- Evaluador de artículos individuales en revistas indexadas según escala de valoración aplicable a actividad investigadora hasta 0.15 (por artículo evaluado)
- Premios no incluidos en el apartado III.8. hasta 0.3
- Pertenecer a un grupo de investigación (PAIDI o similares) 0,1 puntos (por año)
- Pertenecer a un centro o institutos de investigación 0,1 puntos (por año)

III.10. Méritos preferentes

IV. EXPERIENCIA PROFESIONAL

IV.1. Experiencia profesional relacionada con la plaza

Las puntuaciones máximas en cada apartado se reservarán a la experiencia profesional relacionada con la plaza acreditada con dedicación a tiempo completo, ajustándose en el resto de condiciones.

V. REPRESENTACIÓN, GOBIERNO Y GESTIÓN ACADÉMICA

Sólo se tendrán en cuenta la participación en órganos unipersonales o colegiados universitarios estatutarios o asimilados. No se valorarán aquellos a los que se pertenezca por ser miembro nato.

V.1. Méritos de gestión en cargos unipersonales estatutarios o asimilados

V.2. Méritos de gestión en órganos colegiados



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/jhpYTo155T99N/AALRXJ8Q==>

Firmado Por	Angel Fornieles Gil	Fecha	20/03/2024
	Jesus Gonzalez Gimenez		
	Fatima Perez Ferrer		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	jhpYTo155T99N/AALRXJ8Q==	PÁGINA 9/10
			
jhpYTo155T99N/AALRXJ8Q==			



UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA

Y para que conste firman la presente Acta todos los reunidos en _____ Almería _____

Siendo las ___14___ horas se levantó la sesión en Almería a ___18___ de ___MARZO___ de 2024

Almería, a 18 de marzo de 2024

FRANCISCO JAVIER ROLDÁN
BARBERO

Firmado digitalmente por ROLDAN BARBERO FRANCISCO JAVIER -
Nombre de reconocimiento (DN):
FRANCISCO JAVIER
-2
Fecha: 2024.03.19 00:10:49 +01'00'

MANUEL LÓPEZ ESCUDERO

FÁTIMA PÉREZ FERRER

Firmado por LOPEZ ESCUDERO
MANUEL - ***0509** el día
19/03/2024 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

EVA DíEZ PERALTA

JESÚS GONZÁLEZ GIMÉNEZ

Firmado digitalmente por
DIEZ PERALTA
EVA MARIA -
Fecha:
2024.03.18
22:29:10 +01'00'

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/jhpYTo155T99N/AALRXJ8Q==>

Firmado Por	Angel Fornieles Gil	Fecha	20/03/2024
	Jesus Gonzalez Gimenez		
	Fatima Perez Ferrer		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	jhpYTo155T99N/AALRXJ8Q==	PÁGINA 10/10



jhpYTo155T99N/AALRXJ8Q==



PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

La Comisión que ha valorado los expedientes del concurso nº 02/24/AD, convocado por Resolución de fecha 19 de diciembre de 2023 que corresponde a 1 plaza(s) de PDI en régimen de contratación laboral, con dedicación a Tiempo Completo en el Área de Conocimiento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales adscrita al Departamento de Derecho

Una vez concluida su actuación, hace público en el ANEXO I, el listado de la puntuación obtenida por los aspirantes en cada apartado del baremo, así como la correspondiente propuesta de adjudicación. La publicación de la presente propuesta de adjudicación en el Tablón Oficial Electrónico de esta Universidad sirve de notificación a los participantes en el concurso.

ANEXO I (PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN)

Table with 4 columns: Apellidos y nombre, DNI, Puntos final baremo, puntos base 10. Rows include Jiménez Ruiz, Juan Luis and Suciú Gavrioloaie, Dorina Claudia.

Los aspirantes seleccionados para la plaza 02/24/AD, por orden de prelación son los siguientes

Table with 4 columns: Apellidos y Nombre, DNI, Puntos final Baremo, Puntos base 10. Row 1: Suciú Gavrioloaie, Dorina Claudia.

Contra la presente se podrá presentar reclamación ante la Comisión juzgadora EN EL PLAZO DE 5 DÍAS HÁBILES a contar desde el día siguiente a su publicación, que se resolverá en un plazo no superior a 10 días hábiles desde la interposición de la misma.

Firmado por LOPEZ ESCUDERO MANUEL - ***0509** el día 24/04/2024 con un

Almería, a fecha de pie de firma electrónica

Manuel López Escudero
Eva Díez Peralta

Francisco Javier Roldán Barbero
ROL DAN BARBERO
FRANCISCO JAVIER

Fátima Pérez Ferrer
Jesús González Giménez

DIEZ PERALTA EVA MARIA -
Firmado digitalmente por DIEZ PERALTA EVA MARIA -
20:18:13 +02'00'



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/YnhfoMPNKOWiwziTShoOFg==

Table with 4 columns: Firmado Por, ID. FIRMA, Fecha, PÁGINA. Includes digital signature verification details and a barcode.